

Puesto número de orden 87, columna complemento específico, donde dice: «98.340», debe decir: «100.308».

Puesto número de orden 88, columna complemento específico, donde dice: «238.536», debe decir: «243.312».

Puestos número de orden 99, columna complemento específico, donde dice: «100», debe decir: «100.308».

En la página 14998, puesto número de orden 106, columna localidad, donde dice: «Alt. Maresme (Barcelona)», debe decir: «Alt. Maresme-Pineda (Barcelona)».

Puesto número de orden 108, columna localidad, donde dice: «Santa Coloma (Barcelona)», debe decir: «Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)».

Puesto número de orden 109, columna localidad, donde dice: «L'Anoia (Barcelona)», debe decir: «L'Anoia-Igualada (Barcelona)».

Puestos números de orden 114, 115 y 116, columna puesto de trabajo, donde dice: «Auxiliar de Oficina Integrada 1 y 2», debe decir: «Auxiliar Oficina Prestaciones».

Puesto número de orden 119, columna puesto de trabajo, donde dice: «Ayudante Oficina Integrada 1 y 2», debe decir: «Ayudante Oficina Prestaciones», en la columna nivel, donde dice: «14», debe decir: «15»; en la columna complemento específico, donde dice: «195.972», debe decir: «233.844», y en la columna GR, donde dice: «C», debe decir: «C/D».

Puestos número de orden 129, columna VAC, donde dice: «1», debe decir: «2».

Puesto número de orden 130, columna localidad, donde dice: «Sevilla (Residencia Cádiz)», debe decir: «Cádiz».

Puesto número de orden 131, columna localidad, donde dice: «Gerencia Territorial de Alicante-provincia», debe decir: «Alicante»; columna puesto de trabajo delante del puesto debe añadirse «Gerencia Territorial de Alicante-provincia»; columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

En la página 14999, puestos número de orden 132, columna localidad, donde dice: «Alicante-provincia», debe decir: «Alicante»; columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puestos número de orden 133, columna localidad, donde dice: «Alicante-capital», debe decir: «Alicante»; columna puesto de trabajo, delante del puesto debe añadirse «Gerencia Territorial de Alicante-capital»; columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puesto número de orden 134, columna puesto de trabajo, delante del puesto donde dice: «Gerencia Regional», debe decir: «Gerencia Regional de Illes Balears»; columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puesto número de orden 135, columna localidad, donde dice: «Illes Balears-provincia», debe decir: «Palma de Mallorca»; columna puesto de trabajo, delante del puesto, donde dice: «Gerencia Territorial», debe decir: «Gerencia Territorial de Illes Balears-provincia»; columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puestos número de orden 136, columna localidad, donde dice: «Illes Balears-provincia», debe decir: «Palma de Mallorca»; columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puestos número de orden 137, columna localidad, donde dice: «Illes Balears-capital», debe decir: «Palma de Mallorca»; columna puesto de trabajo, delante del puesto debe añadirse «Gerencia Territorial de Illes Balears-capital»; columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puesto número de orden 138, columna puesto de trabajo, delante del puesto, donde dice: «Delegación Especial de Economía y Hacienda», debe decir: «Delegación Especial de Economía y Hacienda de Barcelona».

Entre los puestos números de orden 138 y 139 debe añadirse: Número de orden: 153, VAC: 2; puesto de trabajo: Gerencia Territorial de Barcelona-provincia —Auxiliar de Oficina; nivel 12; complemento específico— pesetas: 100.038; GR: D; CPO: EX11; ADM: A3; descripción del puesto: (3); méritos adecuados al puesto de trabajo: [1] [3] [5].

Puesto número de orden 139, columna puesto de trabajo, delante del puesto donde dice: «Delegación de Economía y Hacienda», debe decir: «Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz».

Puesto número de orden 140, columna puesto de trabajo, delante del puesto, donde dice: «Gerencia Territorial», debe decir: «Gerencia Territorial de Cádiz»; columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puestos número de orden 141, columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puesto número de orden 142, columna localidad, donde dice: «Málaga-provincia», debe decir: «Málaga»; columna puesto de trabajo, delante del puesto, donde dice: «Delegación de Economía y Hacienda», debe decir: «Delegación de Economía y Hacienda de Málaga. Gerencia Territorial de Málaga-provincia»; columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puesto número de orden 143, columna localidad, donde dice: «Málaga-capital», debe decir: «Málaga»; columna puesto de trabajo, delante del puesto, donde dice: «Gerencia Territorial», debe decir: «Gerencia Territorial de Málaga-capital»; columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puestos número de orden 144, columna puesto de trabajo, delante del puesto, donde dice: «Delegación Especial de Economía y Hacienda», debe decir: «Delegación Especial de Economía y Hacienda de Las Palmas».

Puestos número de orden 145, columna puesto de trabajo, delante del puesto, donde dice: «Gerencia Territorial», debe decir: «Gerencia Territorial de Las Palmas»; columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puesto número de orden 146, columna puesto de trabajo, delante del puesto, donde dice: «Delegación de Economía y Hacienda», debe decir: «Delegación de Economía y Hacienda de Santa Cruz de Tenerife», y donde dice: «Gerencia Territorial», debe decir: «Gerencia Territorial de Santa Cruz de Tenerife», columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puesto número de orden 147, columna puesto de trabajo, delante del puesto debe añadirse «Delegación de Economía y Hacienda de Tarragona. Gerencia Territorial de Tarragona», columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puesto número de orden 148, columna puesto de trabajo, delante del puesto debe añadirse «Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta. Gerencia Territorial de Ceuta», columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puesto número de orden 149, columna puesto de trabajo, delante del puesto debe añadirse «Delegación de Economía y Hacienda de Melilla. Gerencia Territorial de Melilla», columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puesto número de orden 150, columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

En la llamada explicativa (6), correspondiente a la columna «Descripción del puesto», donde dice: «Horario», debe decir: «Horario especial».

Segundo.—El plazo a que hace referencia la base cuarta.1, de quince días hábiles, empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente corrección.

Madrid, 28 de abril de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González González.

UNIVERSIDADES

11007 *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de Comisiones evaluadoras de concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de 30 de diciembre de 1999.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos convocados mediante Resolución de 30 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial

del Estado» de 4 de febrero de 2000) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 8 de mayo de 2000.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL»

Referencia: Plaza número 31/99

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Martín Valverde, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Federico Rafael, Durán López, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Francisco López-Tarruella Martínez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal segunda: Doña María Remedios Roqueta Buj, Catedrática de la Universidad de las Illes Balears.

Vocal tercero: Don Gonzalo Diéguez Cuervo, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jaime Montalvo Correa, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Francisco Prados de Reyes, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Don Ricardo José Escudero Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal segundo: Don Juan Antón Sagardoy Bengoechea, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Joaquín Aparicio Tovar, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS»

Referencia: Plaza número 32/99

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Jesús Viguera Molins, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Rafael Pinilla Melguizo, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primera: Doña María del Carmen Barceló Torres, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal segunda: Doña Eloísa Llaveró Ruiz, Profesora titular de la Universidad de Las Palmas.

Vocal tercero: Don Francisco Ruiz Girela, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Concepción Vázquez de Benito, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña Concepción Castillo Castillo, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Vocal primera: Doña María Jesús Rubiera Mata, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo: Don Felipe Maíllo Salgado, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Josep Puig Montada, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «FILOLOGÍA INGLESA»

Referencia: Plaza número 33/99

Comisión titular:

Presidente: Don Bernhard Dietz Guerrero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Jesús María Sánchez García, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Francisco Garrudo Carabias, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal segunda: Doña María Belén Martín Lucas, Profesora titular de la Universidad de Vigo.

Vocal tercero: Don Gabriel Tejada Molina, Profesor titular de la Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Fernández Fernández, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Ricardo Mairal Usón, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal primero: Don José María Bravo Gonzalo, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Don Francisco Javier Martín Arista, Profesor titular de la Universidad de La Rioja.

Vocal tercera: Doña Elisabeth Rusell Brown, Profesora titular de la Universidad «Rovira i Virgil».

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «FILOLOGÍA ITALIANA»

Referencia: Plaza número 34/99

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Isabel González Fernández, Catedrática de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretaria: Doña Ana María Domínguez Ferro, Profesora titular de la Universidad de Santiago.

Vocal primero: Don Manuel Gil Esteve, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Manuel Gil Rovira, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercera: Doña Julia Adela Benavent Benavent, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fausto Díaz Padilla, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretaria: Doña María Montes López, Profesora titular de la Universidad de Santiago.

Vocal primero: Don Joaquín Espinosa Carbonell, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Don Paulino Matas Gil, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Manuel Heras García, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA»

Referencia: Plaza número 35/99

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Manuel Polo Villar, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Rafael Jordano Salinas, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Antonio Herrera Marteache, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segunda: Doña María Jesús Periago Castón, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Vocal tercera: Doña María Victorina Aguilar Vilas, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Teresa Mora Ventura, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Manuela Luisa Jodral Villarejo, Profesora titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don José Boatella Riera, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Francisco José Pérez Elortondo, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero: Don Gregorio Varela Moreiras, Profesor titular de la Universidad de Burgos.

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS»

Referencia: Plaza número 36/99

Comisión titular:

Presidente: Don José Fernández-Salguero Carretero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretaria: Doña María Asunción Esteban Quilez, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal primera: Doña Ana María Casp Vanaclocha, Catedrática de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal segundo: Don José María Fresno Baró, Profesor titular de la Universidad de León.

Vocal tercero: Don José Antonio Muñoz Valero, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Andrés Marcos Barrado, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretaria: Doña María Lourdes Cabezas Redondo, Profesora titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don José Antonio Suárez Lepe, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Gonzalo García de Fernando Minguillón, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Fulgencio H. Marín Iniesta, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS»

Referencia: Plaza número 34/99

Comisión titular:

Presidente: Don Ricardo Veroz Herradón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Carlos Artacho Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Daniel Pérez Guerra, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Don Antonio Azpiazu Monteys, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercera: Doña Fátima Guadamillas Gómez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: Don Xavier Llinás i Audet, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretaria: Doña Francisca Daza Sánchez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primera: Doña Sara María Laborda Cotarelo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Don Joan Josep Baixauli Baixauli, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Don Jesús Galende del Canto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES»

Referencia: Plaza número 38/99

Comisión titular:

Presidente: Don José Ignacio Benavides Benítez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Antonio Moreno Fernández-Caparrós, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Antonio Díaz Lavadores, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Julio Pons Terol, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad.

Vocal tercero: Don Javier Bastida Ibáñez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio López Zapata, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Quiles Latorre, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Eduardo Montseny Masip, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Don Alejandro Pomares Padilla, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Miguel Hernández».

Vocal tercero: Don Antonio José Velasco González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

11008 RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2000, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública las composiciones de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 2000), y que son las que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Estas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 22 de mayo de 2000.—El Rector en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.